



# Resolución Jefatural

N° 45 -2016-MIDIS/PNAEQW/UA

El Agustino, 14 MAR. 2016

## VISTO:

El Informe N° 595-2016-MIDIS-PNAEQW/UA-CASG de fecha 14 de marzo de 2016, de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Ley N° 30225 y el artículo 6° de su Reglamento y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señalan que el Plan Anual de Contrataciones debe contener todos los procedimientos de selección que se convocaran durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems; y que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el Plan Anual de Contrataciones como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2016-MIDIS/PNAEQW, Art. 1 Inc. b), de fecha 19 de enero de 2016, se ratifica la delegación de facultades a la Jefe de la Unidad de Administración en materia de la Ley de Contrataciones del Estado, entre los que se encuentra aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Informe Técnico del Visto, la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales informa que se ha realizado una modificación de la asignación presupuestal, asimismo se ha modificado el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, razón por la cual sustenta la necesidad de modificar el Plan Anual



de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, para excluir e incluir un (01) procedimiento de selección, según detallé de los anexos adjuntos;

Que mediante Memorando N° 551-2016-MIDIS/PNAEQW-UPP la Unidad de Planeamiento y Presupuesto ha extendido el correspondiente certificado de Crédito Presupuestario para la contratación del procedimiento de selección a ser incluido;

En uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2016-MIDIS/PNAEQW;

Con el visto bueno de la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, y de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, a fin de excluir e incluir los procedimientos de selección que se detallan en los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Disponer que la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales, realice la publicación de la presente Resolución en el SEACE, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de la fecha de aprobación, conforme a lo preceptuado en el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Coordinación de Informática y gestión de la Información, publique la presente Resolución Jefatural en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma ([www.qaliwarma.gob.pe](http://www.qaliwarma.gob.pe)).



Regístrese, comuníquese y notifíquese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucy Margot Chafloque Agapito'.

.....  
**LUCY MARGOT CHAFLOQUE AGAPITO**  
Jefa de la Unidad de Administración  
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma  
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

ANEXO 1  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200493-PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR DALI WARMBA  
 B) AÑO : 2018  
 C) SIGLAS : PNAE DALI WARMBA  
 D) UNIDAD EJECUTORA : 007  
 E) RUC : 20550154065

F) PLIEGO : 040  
 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :  
 Para general el archivo DBF para el SEACE Práctico CTRL. O En las columnas con encabezado Asu, prestación Asu, H para obtener ayuda

| N.º REF | ITEM ÚNICO | DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN | OBJETO DE LA CONTRATACIÓN | N.º ÍTEM | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR  | CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA CONVOCATORIA | TIPO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN | MODALIDAD    | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA DEPA | PROV | DIST | OBSERVACIONES | TIPO DE PAO POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|---------|------------|-----------------------------|--|---------------------------|----------|---|---|------------------|----------|--|----------------|--------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--------------|--|--|---|------|------|---------------|-------------------------------------|
| 57      | 1.-SI      | 0 - NO                      | 4 - CONCURSO PÚBLICO                           | 2 - SERVICIOS             | -        | SERVICIO DE MENSAJERÍA Y ENCOMIENDAS A NIVEL LOCAL Y NACIONAL PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR DALI WARMBA | 78102010232486  | SERVICIO         | 1.00     | 520.017.46   | 1 - Soles      | 00                       | 3 - Marzo                   | 0 - Por la Entidad             | 0 - Cláusula |  | COMITÉ DE SELECCION                    | 15  | 01   | 11   |               |                                     |



ANEXO 2  
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: [2024] - PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR GALIWARMA

C) SIGLAS: PLAN GALIWARMA

D) UNIDAD EJECUTORA: 007

B) Año: 2018  
E) NUC: 2050154065

F) PLIEGO: Para generar el archivo DBF para el SEACE Prerrol de CTREL \* H para obtener ayuda

G) INSTRUMENTO QUE ABRUEBA O MODIFICA EL PAC:

| N.º UNICO | ITEM ANTECEDENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION | OBJETO DE LA CONTRATACION | N.º ITEM | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Incluye conversión a ítem) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PRESENTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ORGANO DE LAS CONTRATACIONES | CODIGO DE UBICACION |      |      | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO / ARMADAS | DIFUSION DEL PAGO POR LAS ARMADAS |        |
|-----------|------------------|-----------------------------|--|---------------------------|----------|--|---|------------------|----------|--|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------|--|------------------------------|---------------------|------|------|---------------|--------------------------|-----------------------------------|--------|
|           |                  |                             |  |                           |          |  |   |                  |          |  |                |                          |                                   |                            |           |  |                              | DEPA                | PROV | DIST |               |                          |                                   |        |
| 8         | 1 - SI           | 0 - NO                      | 63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA                 | 2 - SERVICIOS             |          | SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL                  | 781022010032486   |                  | 1.00     | 300,000.00   | 1 - Soles      | 00                       | 2 - Febrero                       | 0 - Por la Entidad         |           |  |                              |                     | 15   | 01   | 11            |                          |                                   | 0 - SI |

